

## RELACIÓN NÚMERO 3

**Valoración del coste efectivo de los Servicios de Turismo e Intercambio Juvenil (Oficina TIVE) que se traspasan a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares***En pesetas 1996*

	Pesetas
27.208.323A.120 Retribuciones básicas de funcionarios .....	4.008.760
27.208.323A.121 Retribuciones complementarias de funcionarios .....	2.271.328
27.208.323A.130 Retribuciones personal laboral .....	2.610.762
27.208.323A.160 Cuota patronal Seguridad Social .....	2.826.401
<b>Total capítulo I .....</b>	<b>11.717.251</b>
27.208.323A.202 Arrendamiento de edificios .....	974.400
27.208.323A.212 Reparación y conservación de edificios .....	279.649
27.208.323A.220 Material de oficina .....	200.708
27.208.323A.221 Suministros .....	107.175
27.208.323A.222 Comunicaciones .....	411.999
27.208.323A.223 Transportes .....	476.394
<b>Total capítulo II .....</b>	<b>2.450.325</b>
<b>Total costes efectivos .....</b>	<b>14.167.576</b>

**23247 REAL DECRETO 2153/1996, de 27 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).**

La Constitución española reserva al Estado en el artículo 149.1.17.<sup>a</sup> la competencia exclusiva en materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, aprobado por Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 9/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 12.8, que corresponde a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la ejecución de la legislación del Estado en materia de gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social: INSERSO.

El Real Decreto 1958/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 12 de septiembre de 1996 el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de septiembre de 1996,

**DISPONGO****Artículo 1.**

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Auto-

nomía para las Islas Baleares, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 12 de septiembre de 1996, por el que se concretan las funciones y servicios de la Seguridad Social que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

**Artículo 2.**

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares las funciones y servicios, así como los medios personales y los créditos presupuestarios que se relacionan en el referido Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos allí especificados.

**Artículo 3.**

Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Instituto Nacional de Servicios Sociales o demás órganos competentes produzcan, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo.

**Disposición final única.**

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administraciones Públicas,

MARIANO RAJOY BREY

**ANEXO**

Don Antonio Bueno Rodríguez y don José Antonio Roselló Rausell, Secretarios de la Comisión Mixta de transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares,

**CERTIFICAN**

Que en el Pleno de la Comisión Mixta, celebrado el día 12 de septiembre de 1996, se adoptó un Acuerdo sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en los términos que a continuación se expresan:

**A) Referencia a normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara el traspaso.**

La Constitución en su artículo 149.1.17.<sup>a</sup> atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.

El Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, aprobado por Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 9/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 12.8 que corresponde a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en desarrollo de su legislación dicte el Estado, la función ejecutiva en materia de gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social: INSERSO.

El Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales para la gestión de la asistencia social y servicios sociales complementarios de las prestaciones básicas.

Por otro lado, el Real Decreto 1856/1979, de 30 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 1433/1985, de 1 de agosto, regula la estructura y competencias del Instituto, como entidad gestora de la Seguridad Social, dotada de personalidad jurídica.

El Real Decreto 1888/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha adscrito a ese Departamento la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Servicios Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales.

Finalmente, la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares y el Real Decreto 1958/1983, de 29 de junio, regulan la forma y condiciones a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Sobre la base de estas previsiones normativas procede operar el traspaso a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de las funciones y servicios de la Seguridad Social, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

**B) Funciones de la Seguridad Social referidas al INSERSO que asume la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares con identificación de los servicios que se traspasan.**

1.º Se traspasan a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente Acuerdo y de los Reales Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen

en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones que venía realizando el Estado y la Administración de la Seguridad Social:

1. Las funciones correspondientes a los centros, servicios y establecimientos del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sin perjuicio de lo que se establece en el apartado C).i) en relación con determinados centros.

2. Las funciones encomendadas por la legislación vigente a las Direcciones Provinciales de la expresada entidad gestora en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, así como las correspondientes a las Direcciones Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales.

3. La elaboración y ejecución de los planes de inversiones en la materia objeto de este traspaso que se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dentro de los límites presupuestarios, de acuerdo con la normativa reguladora del régimen económico de la Seguridad Social, en el contexto de la planificación asistencial general de la Comunidad Autónoma y de acuerdo con la legislación básica del Estado.

4. El establecimiento, gestión, actualización y rescisión de los conciertos con entidades que presten servicios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dentro de los límites presupuestarios, subrogándose la Comunidad Autónoma en los conciertos vigentes entre el INSERSO y otros entes, desde la fecha de efectividad del traspaso hasta el término de dichos conciertos.

5. La creación, transformación y ampliación, dentro de los límites presupuestarios, así como la clasificación de los centros ordinarios del INSERSO en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

6. Las funciones que realiza el INSERSO a través de sus servicios centrales en cuanto se refieren al territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en relación con la inspección de servicios, la gestión de personal, la gestión de las prestaciones obligatorias y, en su caso, graciables de la Seguridad Social, la gestión de los centros, establecimientos y servicios, así como de las funciones traspasadas. Estas se desarrollarán de acuerdo con la legislación del Estado; en especial, lo relativo a la determinación de los beneficiarios, requisitos e intensidad de la acción protectora, régimen económico-financiero y régimen económico-administrativo de la Seguridad Social.

2.º Para la efectividad de las funciones relacionadas se traspasan a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares receptora de las mismas, los siguientes servicios de su ámbito territorial en cuanto ejercen las funciones que, asimismo, se detallan:

1. Los centros y establecimientos de atención a la tercera edad y minusválidos que se detallan en el anexo.

2. Los centros de Servicios Sociales y Direcciones Provinciales del INSERSO.

**C) Funciones que se reserva la Administración del Estado.**

Permanecerán en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales las siguientes funciones:

a) La normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad de forma especial en los relativos a los objetivos mínimos de la oferta de servicios, y a las condiciones de ingreso de beneficiarios en los centros, que se llevará a cabo según la normativa, baremos y ficheros técnicos establecidos con carácter nacional, instituyéndose un sistema que garantice la posibilidad de acceso a cada uno de los beneficiarios del Estado a cualquier centro, servicio o prestación, así como el

correspondiente procedimiento de reclamaciones o recursos previos a la utilización de la vías procedimentales ordinarias.

b) La determinación de los baremos, a efectos de reconocimiento de las pensiones de invalidez, en su modalidad no contributiva, así como de las asignaciones por hijo minusválido a cargo y de las situaciones de dependencia y necesidad del concurso de tercera persona a que se refieren los artículos 148 y 186, ambos del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

c) La constitución y actualización permanente de una base de datos (fichero técnico) de todas las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez que estén en vigor.

d) La normativa que ordene y regule el régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de su gestión por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que al efecto se establezca.

e) El fomento y coordinación de los estudios, de la investigación y de la experimentación de métodos y modalidades de actuación, así como de la cooperación técnica dirigida a mejorar los servicios sociales del sistema de la Seguridad Social.

f) La alta inspección y las relaciones con organismos extranjeros e internacionales interesados en la materia que corresponden al Gobierno.

g) La actividad estadística, para lo cual la Comunidad Autónoma habrá de suministrar la información que se precise.

h) El registro de entidades y centros dedicados a la prestación de servicios sociales cuyo ámbito de actuación se extienda a más de una Comunidad Autónoma.

i) El establecimiento, financiación y gestión de centros de atención especializada, o de aquellos a los que se asignen objetivos especiales de investigación o experimentación, de conformidad con las previsiones de planificación correspondientes, y ámbito de actuación nacional.

Esta reserva, que podrá tener carácter transitorio en relación con determinados centros cuando éstos perdieren su carácter de únicos o singulares, afecta en especial a los centros de recuperación de minusválidos físicos, de atención a minusválidos físicos gravemente afectados, de atención a minusválidos psíquicos mayores de cincuenta y cinco años y plurideficientes, de ancianos afectados por demencia senil, Alzheimer o con plurideficiencias. No obstante lo anterior, podrá considerarse la posibilidad de transferencia cuando el tamaño del centro o cualesquiera otras características especiales del mismo hiciesen aconsejable su dependencia de la Comunidad Autónoma en virtud del principio de eficacia en la gestión.

j) El establecimiento de planes generales de necesidades, programas y servicios.

k) La creación y gestión de planes de ámbito estatal.

l) El seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de servicios y prestaciones sociales en su conjunto, y el seguimiento del gasto, así como el establecimiento de instrumentos y mecanismos para ello.

m) Programas experimentales cuyo ámbito de actuación se extienda a más de una Comunidad Autónoma.

#### **D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. Formas de cooperación.**

Se desarrollarán coordinadamente entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes funciones:

a) La supresión de centros, en su caso, mediante acuerdos entre las Administraciones estatal y autonómica.

b) El intercambio de información en materia de servicios sociales de la Seguridad Social, así como el asesoramiento y cooperación con carácter permanente.

Ambas Administraciones se facilitarán mutuamente información sobre el ejercicio de sus respectivas funciones a efectos estadísticos, siguiendo una metodología que quede normalizada, de forma que quede garantizada su coordinación e integración estadísticas.

c) La coordinación entre el Consejo General del Instituto Nacional de Servicios Sociales y el que corresponde de la Comunidad Autónoma.

d) Cualquiera otra que pueda contribuir a la mejor relación y coordinación entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

#### **E) Régimen presupuestario.**

a) Corresponderá a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares elaborar anualmente el anteproyecto del Presupuesto General de Gastos de la Seguridad Social, referidos a un período anual y al ámbito territorial de la Comunidad por la gestión de los servicios transferidos del INSERSO.

Este anteproyecto se remitirá a la Secretaría General para la Seguridad Social para su traslado a la Dirección General de la entidad gestora, con objeto de elaborar el presupuesto consolidado de ámbito estatal en el área de su competencia.

Durante el proceso de elaboración del presupuesto consolidado se dará audiencia a la Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales adaptará las necesidades expuestas en el anteproyecto de presupuesto a los recursos disponibles del sistema de la Seguridad Social, presentándolo posteriormente a las Cortes Generales para someterlo a su aprobación. La distribución de las dotaciones totales del INSERSO se efectuará según modelos que atiendan simultáneamente a criterios de equidad, que garanticen el principio de solidaridad interterritorial y a la cobertura financiera de los servicios cuya gestión se ha transferido.

b) Una vez efectuada la distribución del presupuesto de gastos del INSERSO, según el modelo que establece el párrafo h) de este apartado, constituirá la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Comunidad Autónoma.

c) Los créditos que se autoricen en el estado de gastos del INSERSO a favor de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tendrán carácter limitativo y, por tanto, los compromisos de gastos que se adquieran por cuantía superior a su importe deberán ser financiados por recursos aportados por la propia Comunidad Autónoma, salvo que provengan de la aplicación de disposiciones dictadas con carácter general para todo el territorio español.

d) Las obligaciones del pago de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, por la gestión de los servicios transferidos, sólo serán exigibles cuando resulten de la ejecución de sus presupuestos o de sentencia judicial firme.

e) La estructura del presupuesto de gastos de los servicios transferidos del INSERSO a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares se adaptará a las normas que establezca el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

f) Como documentación anexa al anteproyecto del presupuesto de gastos, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares acompañará los siguientes documentos:

- 1.º Memoria explicativa.
- 2.º Informe económico-financiero.

g) Corresponderá a los órganos superiores de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el examen y envío del anteproyecto del presupuesto de gastos de los servicios transferidos del INSERSO.

Los mencionados órganos superiores de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares aprobarán unas bases de gestión que no podrán alterar en ningún caso, salvo en el aspecto orgánico de los principios contenidos en el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre. En cualquier caso tendrán competencia para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias durante el curso del ejercicio.

h) Una vez aprobado por las Cortes Generales el presupuesto consolidado de la Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales llevará a cabo la distribución del presupuesto del INSERSO a favor de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, según las siguientes especificaciones:

1. Para los ejercicios de 1996 a 1998, se adoptará como base de distribución el coste efectivo de los servicios, incluidos aquellos que no signifiquen movimiento monetario, según la liquidación del presupuesto de 1995, y mientras no se efectúe ésta, las provisiones de liquidaciones disponibles.

2. A partir de la fecha de efectividad, los compromisos de gastos, no reconocidos con anterioridad a dicha fecha por los servicios centrales del INSERSO, serán contraídos con cargo a los créditos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

i) La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares facilitará a la Administración del Estado información estadística y presupuestaria sobre el ejercicio de las funciones transferidas, siguiendo la metodología existente o la que, en su caso, la Administración del Estado establezca, de forma que quede garantizada su coordinación e integración con el resto de la información estadística de ámbito estatal. Por su parte, la Administración del Estado facilitará a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la información elaborada sobre las mismas materias.

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, igualmente, queda sometida al Régimen de Contabilidad Pública, debiendo rendir cuentas de sus operaciones al Tribunal de Cuentas.

j) A fin de poder elaborar las cuentas y balances de la Seguridad Social a presentar en las Cortes Generales, conforme a lo establecido en el artículo 148 de la Ley General Presupuestaria, por la Comunidad Autónoma se remitirá, para su consolidación e integración en las del total del sistema, la documentación contable relativa al cierre del ejercicio en la forma y plazos que se establezca por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con carácter general para todo el territorio español.

k) La habilitación de fondos se efectuará por la Tesorería General de la Seguridad Social a propuesta del Instituto Nacional de Servicios Sociales, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución de 27 de diciembre de 1987.

#### F) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

1. Se traspasan a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares los bienes, derechos y obligaciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales que corresponden a los servicios transferidos.

2. En el plazo de un mes desde la efectividad de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

3. Se adscriben a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares los bienes patrimoniales afectados al Instituto Nacional de Servicios Sociales que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1.

Esta adscripción se entiende sin perjuicio de la unidad del patrimonio de la Seguridad Social, distinto del Estado y afecto al cumplimiento de sus fines específicos, cuya titularidad corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Las nuevas adscripciones de bienes a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, así como el cambio de destino de los ya adscritos y la retrocesión de los mismos, en su caso, a la Seguridad Social se ajustarán al procedimiento que por convenio se establezca, de acuerdo con la legislación básica del Estado.

En tanto no se formalice el citado convenio, las nuevas adscripciones de inmuebles, autorizadas por el Consejo de Ministros, no precisarán de formalización mediante acuerdo específico del Pleno de la Comisión Mixta. Será suficiente para su efectividad la firma por los representantes autorizados de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Comunidad Autónoma, de la correspondiente acta de puesta a disposición de la que se remitirá un ejemplar, para su constancia, custodia y archivo, a la Secretaría de la Comisión Mixta.

#### G) Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.

1. El personal adscrito a los servicios traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 pasará a depender de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de registro de personal.

2. Por la Secretaría General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, se notificará a los interesados en el plazo de un mes el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1996, procediéndose a la oportuna modificación de las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos realizados.

Igualmente, se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares certificación de los haberes devengados el mes inmediatamente anterior a la efectividad del traspaso.

En todo caso, el INSERSO será responsable del pago de los atrasos y cualesquiera indemnizaciones a que tuviera derecho el personal transferido por razón de su situación con anterioridad al traspaso.

#### H) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en la relación adjunta número 3, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, categoría profesional, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

**I) Valoración de las cargas financieras de los servicios traspasados.**

Los créditos presupuestarios del ejercicio 1995 que se transfieren a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares son los que se determinan en la relación adjunta número 4.

**J) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.**

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que

se apruebe este Acuerdo. La resolución de los expedientes que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1958/1983, de 29 de junio.

**K) Fecha de efectividad del traspaso.**

El traspaso de funciones y servicios con sus medios, objeto de este Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1997.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 12 de septiembre de 1996.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Antonio Bueno Rodríguez y José Antonio Roselló Rausell.

RELACION Nº 1

## Relación de bienes inmuebles adscritos al Ingreso

COMUNIDAD AUTÓNOMA: BALEARES  
 PROVINCIA: BALEARES

Nº Ident.	Nombre y año	Localidad y Dirección	Superficie	Titular	Título Jurídico	Observaciones
070101	DIRECCION PROVINCIAL	Palma de Mallorca C/ Via Alemania, 6	1.421 m2	Seguridad Social	Contrato arrendamiento 21.03.93	JUVTECA S.A. (arrendador)
073101	Hogar para la Tercera Edad	Palma de Mallorca C/ Goya, n/n	Solar 642 m2	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 16.10.78 Escr.declarac.obra nueva 07.06.90	
073102	Hogar para la Tercera Edad	Palma de Mallorca Avdo. R. Argentina, 45	Local 993 m2	Seguridad Social	Escritura compra/venta 25.04.66 23.03.70	
073103	Hogar para la Tercera Edad	Felanitx C/ Mar, 7	Solar 404 m2	Seguridad Social	Escritura donación 28.03.79 Escr.declarac.obra nueva 09.01.84	
073104	Hogar para la Tercera Edad	Manacor C/ Nova, 46	Edificio 1.000 m2	Seguridad Social	Acuerdo cesión uso 06.01.89	Convenio cesión en uso 30 años 29.12.89 por la Caja de Ahorros de Baleares "Sa Nostra"
073105	Hogar para la Tercera Edad	Biza C/ Balleares, 13	Solar 560 m2	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 23.11.92	Hogar con Centro Base
073106	Hogar para la Tercera Edad Sin construir	Llucmajor C/ Rei Jaume I	Solar 660 m2	Seguridad Social	Acuerdo cesión gratuita 25.04.94	En trámite de formalización escritural con Ayuntamiento
075501	Residencia Mixta para la Tercera Edad	Palma de Mallorca C/ Francisco Vidal Sureda, 72 La Bonanova	Solar 40.000 m2	Seguridad Social	Escritura donación 08.07.82 Escr.Declarac.obra nueva 30.06.87	
075502	Residencia para la Tercera Edad Sin construir	Felanitx Paraje "Sa Moia"	Solar 11.100 m2	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 04.03.93	
076501	Centro Base	Palma de Mallorca C/ Juan Margall, 17 esq. Juan Alcover	Local 1.030 m2	Seguridad Social	Escritura compra/venta 27.10.76	
075201	Club de la Tercera Edad	Mahón Cant D'Es Castell, 31	Edificio 543 m2	Estado	Acta de afectación al Ministerio de Trabajo 05.06.87	

## RELACION N.º 2

## 2.1. RELACION NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES

PROVINCIA : 07 BALEARES CENTRO: D. P. BALEARES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1995)		
					BASICAS	COMPLIMENT. TOTAL	
CORTEJTI BOSCH, ANTONIO	4131424502 A1634	ESC.TEC. A EXTING. ADMON.	DIRECTOR PROVINCIAL	ACT- P. LIBRE DESIGNACIO	2.731.932	3.781.776	6.513.708
MESEGUER BEJARANO, ANTONIO	4137457324 A1631	ASIST. SOC. ADMON. S.S.	SUBDIRECTOR PROVINCIAL PROGRAMAS	ACT- P. POR CONCURSO	2.165.478	2.766.324	4.931.802
MEDINA SANOS, ADELAIDA	2412437157 A1603	INTERV. Y CONFAB. ADMON.	SUBDIRECTOR PROVINCIAL ADMINISTRACI	ACT- P. POR CONCURSO	2.214.450	2.703.960	4.918.410
VILLEGAS CASADO, M. ANGELES	3963342102 A1631	ASIST. SOC. ADMON. S.S.	SUBDIRECTOR PROVINCIAL PRESTACIONES	ACT- P. POR CONCURSO	2.298.184	2.762.622	5.060.812
TOUS HERRACH, JAIME	4123523824 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE SECCION GESTION PRESUPUESTARIA	ACT- P. POR CONCURSO	1.640.940	2.564.288	4.205.228
GONZALEZ DE MATAUCO ALONSO, JORGE	1627548857 A1600	LETRADOS ADMON. S.S.	LETRADO/A	ACT- P. POR CONCURSO	2.135.490	3.195.948	5.331.438
ROJO EYARALAR, M. ISABEL	1082145035 A1610	GESTION ADMON. S.S.	JEFE SECCION PRESTACIONES	ACT- P. POR CONCURSO	1.808.604	1.306.836	3.115.440
SSOIJNAS ALAMILLOS, M. DE GUIA	0540340724 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE SECCION CENTROS	ACT- P. POR CONCURSO	1.348.508	1.460.520	2.809.028
FUSTER ROSSIÑOL, MARIA	4109749224 A1631	ASIST. SOC. ADMON. S.S.	JEFE SECCION PROGRAMAS	ACT- P. POR CONCURSO	2.124.444	1.335.708	3.460.152
JUANEDA ANGLADA, ISABEL	4172137168 A1610	GESTION ADMON. S.S.	JEFE SECCION INFORMACION	ACT- P. POR CONCURSO	2.148.454	1.332.456	3.480.910
ERUSTES LOPEZ, ROSARIO ELENA	0209590724 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO V	ACT- P. POR CONCURSO	1.327.634	1.274.076	2.601.710
OJO SANCHEZ GIROM, CONCEPCION DEL	0650808646 A1631	ASIST. SOC. ADMON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT- P. POR CONCURSO	2.124.444	963.636	3.088.080
ROCA ARROM, CATALINA	7817286957 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT- P. POR CONCURSO	1.344.126	1.533.276	2.877.402
RAMIS CALDENTY, M. ISABEL	4294039735 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE NEGOCIADO TIPO V	ACT- P. POR CONCURSO	1.663.396	1.236.960	2.900.356
NADAL GIL, M. ROSARIO	1743402024 A1610	GESTION ADMON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT- P. POR CONCURSO	1.808.604	941.712	2.750.316
SANCHEZ BENITEZ, M. ANTONIA	4271999168 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT- P. POR CONCURSO	1.298.640	1.143.288	2.441.928
MAYOI FIOL, JUAN	4298761013 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT- P. POR CONCURSO	1.158.794	1.108.140	2.266.934
PRATS ALZAHORA, SEBASTIAN	4134454324 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT- P. POR CONCURSO	1.304.968	1.100.140	2.413.108
PONS MAS, M. ROSA	4137112527 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT- P. POR CONCURSO	1.304.015	1.135.020	2.439.036
LLITERAS ARBOS, ARACELI	4295842935 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT- P. POR CONCURSO	1.316.826	1.136.688	2.453.514
LLADRES MIRALLES, JUANA M.	4297820246 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	ATN-3	ACT- P. POR CONCURSO	1.158.794	1.500.660	2.659.454
MAYOL AMEGUAL, FLORENTINA	7820537202 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO	ACT- P. POR CONCURSO	1.127.154	821.928	1.949.082
RAMOS BLANCO, MARIA PILAR	3511087857 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO	ACT- P. POR CONCURSO	1.127.154	821.928	1.949.082
JAUME REUS, CATALINA	4305665224 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO	ACT- P. FOR CONCURSO	1.127.154	821.928	1.949.082
FULLANA MARTORELL, JERONIMO F.	4303205646 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE	ACT- P. POR CONCURSO	1.127.154	751.488	1.878.642
SANCHIS RUIZ, IRENE JOSEFINA	7354152146 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE	ACT- P. POR CONCURSO	1.127.154	822.984	1.950.138
JUAN RUIZ, ROCIO	4301800968 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE	ACT- P. POR CONCURSO	1.095.514	751.488	1.847.002
LLADONET JULIA, JUANA	4306112746 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE	ACT- P. POR CONCURSO	1.095.514	751.488	1.847.002

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1995)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
OLIVER PIRANA, YOLANDA ROSA	1893120457 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE	ACT- P. POR CONCURSO	1.095.514	1.847.002
PALOU BENITO, JOSE ENRIQUE	4300026357 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE	ACT- P. POR CONCURSO	1.095.514	1.847.002
BIBILONI SANCHEZ, ANTONIA	4301404913 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D	ACT- P. POR CONCURSO	1.127.154	1.772.394
MARTORELL PUJOL, MAGDALENA	4304927535 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D	ACT- P. POR CONCURSO	1.095.514	1.670.398
MISTAL RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	7141432646 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D	ACT- P. POR CONCURSO	1.127.154	1.702.038
FIGUEROLA OLIVER, LORENZO	7818272702 A1645	SUBALTERNOS A EXT. ADMON.	PUESTO TRABAJO NIVEL 8 GRUPO E	ACT- P. POR CONCURSO	1.230.348	2.077.380
PINA VIDAL, BARBARA	4137379146 A1645	SUBALTERNOS A EXT. ADMON.	PUESTO TRABAJO NIVEL 8 GRUPO E	ACT- P. POR CONCURSO	1.243.480	2.094.700
PALACIO ROCAMORA, ROSA MARIA	0108912324 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT- P. POR CONCURSO	1.591.044	2.807.328

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: R. MIXTA PALMA MALLORCA

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1995)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
RIOS RICO, CLEMENTE	0132107024 A1110	OFIC. INSTRUCC. DE LA JUVENT	DIRECTOR GERENTE RESIDENCIA MIXTA T	ACT- P. LIBRE DESIGNACIO	3.004.050	6.399.438
RAMON FERRERO, M ELENA	4296230402 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S.	ADMINISTRADOR RESIDENCIA MIXTA T.E.	ACT- P. POR CONCURSO	1.621.942	4.247.938

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: INTERVENCION TERRITORIAL DE BALEARES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1995)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
VICTORIA POJ, LUIS DE	4133028902 A1603	INTERV. Y CONTAB. ADMON.	INTERVENTOR ADJUNTO AL INTERVENTOR	ACT- P. POR CONCURSO	2.510.004	5.312.208
RUIZ ABELLAN, ALFONSO	2237755324 A1603	INTERV. Y CONTAB. ADMON.	INTERVENTOR DELEGADO CENTRO	ACT- P. POR CONCURSO	2.717.302	5.348.578
CALAFAT MADAL, JOSE MARIA	4134538546 A1640	ADMINIST.-A EXTING. ADMON.	JEFE SECCION TIPO 5	ACT- P. POR CONCURSO	1.744.918	3.322.054
GONZALEZ TAUSTE, MANUEL	4303831224 A1188	TEC-AUX INFORMAT. ADMON.ES	JEFE NEGOCIADO TIPO I	ACT- P. POR CONCURSO	1.380.148	2.492.812
AVELLAN CERDO, MAGDALENA	4297174446 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO II	ACT- P. POR CONCURSO	1.328.992	2.862.316
VILA ALOMAR, MARTIN	4135143824 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO II	ACT- P. POR CONCURSO	1.775.144	3.032.480
ALOMAR DE LA GUARDIA, MARIA CARMEN	4294840902 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE DE EQUIPO M15	ACT- P. POR CONCURSO	1.253.714	2.388.626
BALBAS AGAD, MARIA TERESA	4295011224 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	PUESTO DE TRABAJO M10 GRUPO D	ACT- P. POR CONCURSO	1.095.514	1.740.754
SALAS GARIJO, ALICIA	1598704324 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	PUESTO DE TRABAJO M10 GRUPO D	ACT- P. POR CONCURSO	1.063.874	1.709.114
SALAS GARIJO, M. VICTORIA L.	1593119835 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	PUESTO DE TRABAJO M10 GRUPO D	ACT- P. POR CONCURSO	1.095.514	1.740.754



## 2.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES

PROVINCIA : 07 BALEARES CENTRO: D. P. BALEARES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
CARBONELL ABIA, MARIA ANTONIA	4297792213	MEDICO/A EMPRESA	MEDICO/A EMPRESA	P. FIJO	2.284.002	1.402.704	3.686.706
DOMENECH GIL, TERESA	4300132535	ATS EMPRESA	ATS EMPRESA	P. FIJO	1.762.152	662.808	2.424.960
GARCIA BLANCO, RAQUEL	4305242428	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL/OF. INFORM. SEDE	P. FIJO	1.893.276	620.064	2.513.340
ARROM ALCHAR, M. CONCEPCION	4297092435	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.952.020	620.064	2.572.084
MOLL TRULLAS, GABRIEL	4112394857	OFICIAL PRIMERA ADMINISTP	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	591.500	1.799.460	2.390.960
MIRANDA FERNANDEZ, M JOSE	4307085635	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/SEDE IBI	P. FIJO	1.202.222	317.292	1.519.514
CALAFELL OLIVER, BARTOLOME	4301594235	GRABADOR/A, VERIFICADOR/A	GRABADOR/A - VERIFICADOR/A DATOS	P. FIJO	1.245.930	317.292	1.563.222
MARTI MORA, MARIA	4298964457	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	418.428	1.739.006
ROCA GELABERT, BARTOLOME	4111154013	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	418.428	1.739.006
ROCA MARCH, PILAR	4140073335	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	422.028	1.742.606

PROVINCIA : 07 BALEARES CENTRO: R. MIXTA PALMA MALLORCA

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
ESCANDELL RAMIS, JOSE MARIA	4296982646	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRA	R. AREA ADMINISTRATIVA	P. FIJO-ESP. RESPONSABIL	1.635.522	1.020.768	2.656.290
JIMENEZ CLAR, ASUNCION	0067453368	ATS/DUE	R. AREA ASISTENCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABIL	1.962.954	1.145.868	3.108.822
LLABRES MARTI, BARTOLOME	7816760002	ENCARGADO/A ALMACEN	R. AREA PERSONAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABIL	1.506.890	987.444	2.494.334
MATESANZ ALVAREZ, ISABEL	1230359757	SUBGOBERNANTE/A	R. AREA RESIDENCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABIL	1.507.506	987.444	2.494.950
ANDREU MESTRE, CATALINA	4299130135	MEDICO/A GERIATRA	MEDICO/A GERIATRA	P. FIJO	2.327.710	1.937.692	4.315.402
FAMPOS ALCAIDE, ENRIQUE	2673600524	MEDICO/A GERIATRA	MEDICO/A GERIATRA	P. FIJO	2.360.708	2.168.124	4.528.832
CIFRE SOCIAS, APOLONIA	7820360802	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.196.586	867.612	3.064.198
AGIUS PELEGRIN, ANA ROSA	1721988802	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. INTERINO VACANTE	2.196.586	867.612	3.064.198
FERNANDEZ MENDEZ, JOSE	4298229935	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.386.454	727.728	3.114.182
ASTIZ SALA, MANUEL ANGEL	1581276424	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	P. FIJO	1.962.954	1.011.768	2.974.722
BLANCO GARCIA, PAULA MARIA	1171921435	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	P. FIJO	1.969.982	1.011.768	2.981.750
ESUER HERNANDEZ, JAVIER	4298235057	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	P. FIJO	1.969.982	1.011.768	2.981.750
PERELLO ROCA, MARIA	4298346624	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.805.860	726.084	2.531.944
CARVAJAL FERNANDEZ, JUANA MARIA	4304431824	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.926.274	848.484	2.774.758

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
TORRES GARCIA, ENRIQUE	2293924135 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.849.568	726.084	2.575.652
BOVER RIGO, MIGUEL	4297648457 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.969.982	906.084	2.876.066
MADAL COLL, CARMEN	4299985868 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.849.568	726.084	2.575.652
BULLEJOS MARTIN, M DOLORES	4298951635 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.969.982	906.084	2.876.066
ESTRANY BARCELO, MARIA	7819464068 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.926.274	906.084	2.832.358
GALMES BUSQUETS, CATALINA TOMAS	4299607902 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.969.982	906.084	2.876.066
MANDILEGO ALEHANY, MARGARITA	4299880057 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.849.568	726.084	2.575.652
HERGUEZABAL FERNANDEZ, MERCEDES	5105660702 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.969.982	906.084	2.876.066
JAUME ORTEGA, GLORIA	2237732446 LOA5020030		ATS/DUE	P. INTERINO	0	0	0
PASTOR PALENZUELA, MARIA JOSE	4301214368 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.849.568	726.084	2.575.652
SERRA AMER, JERONIMA	7820320202 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.926.274	1.048.036	2.975.110
SERRA AMER, JERONIMA	7820320202 LOA5020030	ATS/DUE	COORD. ATS/AUX.ENF.	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
PUTGSERVER GIL DE SOLA, ANA M	4299255913 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.962.954	1.106.436	3.069.390
PUTGSERVER GIL DE SOLA, ANA M	4299255913 LOA5020030	ATS/DUE	COORD. ATS/AUX.ENF.	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
MESQUIDA CALAFAT, BERNARDO	4298284757 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.952.020	848.484	2.800.504
PEREZ BLASCO, CARMEN	4303090846 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.849.568	926.436	2.776.004
PEREZ BLASCO, CARMEN	4303090846 LOA5020030	ATS/DUE	COORD. ATS/AUX.ENF.	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
SALINERO HERNANDEZ, ALFONSO	0775847102 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.882.566	906.084	2.788.650
ROMERO MUNOZ, TECOORA	3016304424 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.962.954	906.084	2.869.038
MORE OLLES, SOLEDAD	4298518557 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.762.152	726.084	2.488.236
ORTIZ DE LANZAZURI VERA, M <sup>a</sup> JOSE	3969156213 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.762.152	726.084	2.488.236
SANTACREU OLIVER, JOSE	4297753735 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.969.982	906.084	2.876.066
OLIVER CIRER, PEDRO	4294092124 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.962.954	906.084	2.869.038
ARRIBAS CASTRILLO, CAROLINA	5029421457 LOA5020030	ATS/DUE	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.962.954	906.084	2.869.038
PEREZ ALBERTI, MARIA ANGELES	4296361635 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.926.274	620.064	2.546.338
RODRIGUEZ TORRES, ENCARNACION	7003244246 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.641.738	601.944	2.243.682
OLIVER COLL, FRANCISCA	4122862546 LOA5020010	GOBERNANTE/A	GOBERNANTE/A	P. FIJO	1.654.030	591.144	2.245.174
CRUZ VILLAREJO, JUAN	4297543602 LOA5030030	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.636.068	500.196	2.136.264
LEAL OVIEDO, M <sup>a</sup> DOLORES	4299333468 LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.654.030	538.332	2.192.362
LUPIANEZ RAMIS, MARIA	4301810435 LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.507.506	528.372	2.035.878
MORA HORAGUES, MAGDALENA	4122899902 LOA5040010	SUBGOBERNANTE/A	SUBGOBERNANTE/A	P. FIJO	1.519.798	528.372	2.048.170
BENESTAR SASTRE, JUANA	4298674802 LOA5040010	SUBGOBERNANTE/A	SUBGOBERNANTE/A	P. FIJO			

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
LILLO RODADO, IGNACIA	4140025735 LOA5040010	SUBGOBERNANTE/A	SUBGOBERNANTE/A	P. FIJO	1.519.798	513.972	2.033.770
BONKIN BOWJIN, COLOMA	4298736402 LOA5040010	SUBGOBERNANTE/A	SUBGOBERNANTE/A	P. FIJO	1.501.836	513.972	2.015.808
PASTOR PALENZUELA, GUILLERMO	4298605135 LOA5070020	ORDENANZA	ENCARGADO/A ALMACEN	P. FIJO	1.501.836	424.620	1.926.456
ARCO JAIME, JOSE	7457729746 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.501.836	477.672	1.979.508
BELLIDO NUÑEZ, JOSE	7530489957 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.519.798	477.672	1.997.470
CAZORLA VILCHEZ, SANTIAGO	2407699813 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.519.798	477.672	1.997.470
LILLO RODADO, JESUS	4295639235 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.476.090	466.872	1.942.962
SANCHO PONS, LUIS MIGUEL	4294708346 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.399.364	344.472	1.743.836
ROSSELLO MAS, RAFAEL	4299143768 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.355.676	344.472	1.700.148
VIVES MADAL, FRANCISCA	4296735068 LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTR	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.501.836	466.872	1.968.708
SERRANO GUARDIA, ROSA	2596940835 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.366.344	436.092	1.802.436
BADENAS FERRANDO, CONSUELO	4301218824 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.410.052	436.092	1.846.144
PEREZ FREIRE, LOURDES	4307031146 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.202.222	317.292	1.519.514
LLABRES BIBILONI, MARGARITA	3406493968 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.245.930	317.292	1.563.222
ABRAHAM DOMINGUEZ, JUANA ANA	4300583557 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.348.382	536.712	1.885.094
MORENO PEREZ, BEATRIZ	4301677913 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	594.312	2.004.364
ALONSO GONZALEZ, JOSEFA	4139822146 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INVALIDEZ PROVI	1.410.052	414.312	1.824.364
LOPEZ PORCEL, CARMEN	4296339935 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
GORNES LLINAS, CATALINA	4140353668 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
AMENEGAL RAMIS, ESPERANZA	4299335124 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.366.344	536.712	1.903.056
AZORIN MAÑAS, ROSARIO	4302802557 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
VIVES FERERIA, ANTONIA C.	4300527113 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.245.930	414.312	1.660.242
OLIVA MORILLO, DOLORES	7818702724 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
BESTARD SALAS, CATALINA	4298265157 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
BOSCH BALLESTER, JERONIMA	4297479057 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
ALCALDE LANZAS, MARTINA	4295036902 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
BUSTOS GAMEZ, M <sup>º</sup> ANGELES	2376248668 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
CARRIO SALOM, ESPERANZA	4132159024 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
BORRAS ROTGER, MARIA	4298714557 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.289.638	414.312	1.703.950
CORDON PEREZ, ANTONIA JULIA	3406569013 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
CASTAÑO VELAZQUEZ, MARIA ROSA	4298922568 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
CASTELL SERRA, MARGARITA	4301183013 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
CIERO SANTOS, MANUEL	2846378135 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
PONS ISEMN, FRANCISCA	4136380357 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.312	1.926.402
SANCHEZ SIMON, AMELIA	5184512868 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.202.222	414.312	1.616.534
REBASSA COMPANY, CATALINA	4138523313 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
FRATILE MAS, IMMACULADA	4295189946 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.202.222	414.312	1.616.534
GAMARRO RUANO, CARMEN	4159826713 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.366.344	533.112	1.899.456
ARRIERO AZNAR, MARTINA	4302381524 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.202.222	414.312	1.616.534
ROMERO UBEDA, CATALINA	4296126324 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
RIGO GAY, M. ISABEL	4302957513 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.202.222	414.312	1.616.534
FLOR FLORENZANO, M <sup>a</sup> JESUS DE	4300286057 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.410.052	536.712	1.946.764
BARCELO GIMENEZ, CATALINA	4295510802 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
FONT BAUZA, MARGARITA	4298271457 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.366.344	561.192	1.927.536
FULLANA TUDURI, ROSA	4302880735 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
FIOL MAS, JUANA MARIA	4307113413 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
TORRENS VANRELL, FRANCISCA MARI	4138080068 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
GARCIA JIMENEZ, ANA MACIA	4295477902 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
GARCIA JIMENEZ, MARIA LOURDES	4294498713 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
GELABERT ALOY, M <sup>a</sup> CARMEN	4299995113 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
GILLET GIRARD, JUANA MARIA	4138417613 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
GOMOLLON CALDENFET, BARBARA	2505931513 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
GUASP QUETGLAS, CATALINA	4123896924 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
GUAYO TOUS, JUANA DEL	4298949168 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
HERNANDEZ SANS, SUSANA	788119835 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	414.312	1.806.402
LLABRES BESTARD, MARIA CARMEN	4139305102 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.333.346	414.312	1.747.658
IGUAL FIOL, MARGARITA	4301659602 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.366.344	536.712	1.903.056
SERRA BARCELO, JUANA ANA	4303964224 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
LLABRES CAMPANER, JUAN	4137314268 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
BARROSO ORFILA, GLORIA	4139624268 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.410.052	533.112	1.943.164
CARAVACA RIBAS, ROSA MARIA	3650785568 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	533.112	1.943.164
LOPEZ BERNAT, CATALINA	4296058168 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
LOPEZ GARCIA, MARIA CARMEN	4297116568 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-PERMISSO ASUNTOS	1.366.344	536.712	1.903.056
MIRALLES CRESPI, MARGARITA	4295581724 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	533.112	1.943.164

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MAESTRO GARCIA, CARMEN	4300402368	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
MARI LLABRES, MARGARITA	4300928657	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
MAS PORCEL, MARIA ISABEL	4301509657	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.366.344	536.712	1.903.056
SERRA MATAS, JUAN	4294637313	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
CASTRO JIMENEZ, CARMEN	2418875313	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
SANCHEZ BONET, DOLORES	4301269557	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
SALLES VIDIELLA, CRISTINA	3912797702	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
HOYA QUIJTERO, ANTONIA	4299292424	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
MULET CARDONA, ANTONIA	4295287024	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
MUROS GUIRADO, CARMEN	4299533446	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.366.344	536.712	1.903.056
NIETO PIHO, ELENA	4300024957	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.366.344	536.712	1.903.056
OCTUBRE MOLL, ISABEL	4295234857	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
PERELLO PALAU, MARGARITA	4299548035	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
LOPEZ SERRANO, JOSEFA	4303792613	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
SANCHEZ GARCIA, MARIA DOLORES	4303149057	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
POL ROMAGUERA, MARGARITA	4299142368	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.392.090	536.712	1.928.802
MORALES OCABA, JESUS	3048261635	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
POL RULLAN, JUANA MARIA	4298942313	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
POU ANER, APOLONIA	4299803335	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
PRIETO VALLE, MARIA CARMEN	4303154068	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.366.344	536.712	1.903.056
PUEKTO CARDEMAS, JOSE	3005992135	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.348.382	536.712	1.885.094
ROSSELLO DELGADO, MAGDALENA	4301759668	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
PUJOL FELIU, BARTOLOME	4297876657	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
RIGO GARCIA, MARIA MAGDALEN	4303460002	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
BRAVO FUENTES, GLORIA	1191818013	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INVALIDEZ PROVI	1.245.930	414.312	1.660.242
BARRANCO RODRIGUEZ, ANA B.	4432539157	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
ALOMAR CARBONELL, MARGARITA	4302228668	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INVALIDEZ PROVI	1.202.222	414.312	1.616.534
MAYOL BAUZA, ADELA	4139298602	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
LLORET GARCIA, JUANA MARIA	4306940846	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
SALOM PUJOL, MARIA	4137978824	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
SIMO BORRAS, FRANCISCA	4132614746	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
ROSSELLO CRESPI, ANTONIA	7818621046	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
CANAVAL SAN JUAN, DOLORES	0064095613	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	414.312	1.806.402
MIRANDA FERNANDEZ, ROSARIO	4303496846	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
MARTI ROSSELLO, RAFAELA	4300953635	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	533.112	1.943.164
TUR COBACHO, RAFAELA	4304066902	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
XAMENA GOMILLA, BARBARA	4305385335	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
SALVA LUIS, JUANA	4110389468	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
MONTES MARTINEZ, M CARMEN	4303369702	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
SANCHEZ LOPEZ, MARIA	4300878624	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
SALVA CAÑELLAS, CECILIA	4303096446	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
DUCHIQUEZ RONCERO, JOSEFA	0141330002	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.944	414.312	1.807.256
SAINZ FERNANDEZ, JULIA	4299520624	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	414.312	1.806.402
TERRADAS PASCUAL, INMACULADA	4297523524	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
TORRENS FIOI, M <sup>ª</sup> INES	4302819502	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	536.712	1.946.764
SAGRADO MESQUIDA, CARMEN	4137062157	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-EXC.FORZOSA-ELE	1.366.344	536.712	1.903.056
TORTELLA ROTIG, ISABEL MARIA	4137019457	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
FERNANDEZ MENDEZ, JUANA M	4302775368	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
ORTEGA MORALES, JULIA	4306641613	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
VISA MAS, ESTHER	0970960902	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
ESTEBAN RUIZ, MERCEDES	4301306102	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.410.052	533.112	1.943.164
VIVES HOLL, MAGDALENA	4117494724	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
PALOMINO PULIDO, MARIA	0688708157	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
TUR COSTA, AURORA NIEVES	4302197646	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
NAVASA ANCHO, M <sup>ª</sup> JOSE	1721975835	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
MARTIN GARCIA, CONCEPCION	3878109868	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
MONTOLA RUIZ, ANA M <sup>ª</sup>	4300273935	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.392.090	536.712	1.928.802
SERRA CANAVES, ANGELA	4302909768	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
SABATER SALOM, M <sup>ª</sup> ANTONIA	4303400724	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.322.636	536.712	1.859.348
CORONADO ANDEUELA, ILLUMINADA	4300321313	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.202.222	414.312	1.616.534
CARDUS SILVESTRE, JOSEFINA	1823395113	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
MEDIALEDA LORENZO, M. ISABEL	4305301813	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	414.312	1.703.950
DARDER BROTTAT, FRANCISCA	4148421868	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.930	414.312	1.660.242
MENDEZ CAPARRÓS, MARIA LUZ	4300892513	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.289.638	414.312	1.703.950

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
SEBASTIAN ALVAREZ, MONSERRAT	1307921968 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.289.638	1.703.950
RODRIGUEZ REOLI, SOLEDAD M.	4432672635 LOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. INTERINO	607.124	816.356
NOLLA PALMER, MIGUEL	4300880946 EOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. INTERINO VACANTE	607.124	816.356
ENSEÑAT CAPLONCH, MAGDALENA	4295447068 LOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	629.202	838.434
AMOROS SEGURA, MARTA	4137798446 LOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	607.124	816.356
PEREZ HUMERA, ENCARNACION	4298541324 LOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	607.124	816.356
MUÑOZ DE SOLANO CARDONA, FRANCISCO	2591915646 LOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	607.124	816.356
GARCIA GARCIA, H ISABEL	2594382557 LOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	607.124	816.356
COL AGUIRRE, CELIA	4306245046 LOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. INTERINO VACANTE	607.124	816.356
MARTINEZ ARTESTROS, LAURA	4308190935 LOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. INTERINO VACANTE	607.124	816.356
CAMACHO FERRIOL, ARACELI	4305813957 LOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	651.280	860.512
SALOM PONS, JUANA ANTONIA	4432730257 LOA5050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. INTERINO VACANTE	607.124	816.356
GALLEGO PEREZ, FERNANDO	4199878868 LOA5050040	OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR	OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR/A	P. FIJO	1.289.638	1.621.750
QUISADA NAVARRO, NIEVES	7420909157 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	1.739.006
CANET MARTORELL, RAFAEL	4300328992 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.338.540	1.756.968
LLABRES MARTI, ANDRES	4131839457 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.218.126	1.517.754
CANELLAS ROCA, RAFAEL	4296737646 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.294.832	1.713.260
COSTA CUNILL, FRANCISCO	4113026624 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO-INVALIDEZ PROV1	1.320.578	1.739.006
TORRANDELL MARTI, MARGARITA	7876691902 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO	0	0
SANCHIS NAVARRO, VICENTA	4295350135 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	1.739.006
GUERRERO GARCIA, MARCELINO	4298692157 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.294.832	1.713.260
SEGOVIA PERELLO, AURORA	4301876713 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.338.540	1.756.968
VILLAR RUIZ, CARMEN	0511158424 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.261.834	1.561.462
BELMONTE RODRIGUEZ, JOSEFA	4301251468 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.174.418	1.474.046
JUAN MARI, CATALINA	4300085635 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.261.834	1.561.462
TOUS HERRACH, SEBASTIAN	4335091235 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	1.739.006
LLADONET TOMAS, FRANCISCA	4110767135 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	1.742.606
ROCA AMORES, MARIA LUZ	4303094235 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.338.540	1.756.968
AGREDANO MEMBRILLERA, FRANCISCO	3640775346 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	1.756.490
ALCCELA MARCO, PEDRO JOSE	4276010346 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.288.838	1.770.744
ALGABA PATON, MARIANA	7071840268 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	1.491.530
GOMILA AMENGUAL, MARIA	4123813257 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.152	1.535.238
BENITEZ SOTO, JUAN ANTONIO	3386719113 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.288.868	1.730.744

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
					TOTAL		
BIBILONI BORRAS, MARGARITA	7818361568	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
JUAN MARI, CARMEN	4296763657	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
PADILLA DE LA TORRE, PURIFICACION	4137270902	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530
SALAS DOLS, CATALINA M <sup>a</sup>	4139280073	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
HERNASANZ GOZALO, CLARA ISABEL	4297975035	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	1.124.746	323.076	1.447.822
BAILON DIAZ, FRANCISCO	2405398068	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530
CASTELL SEKRA, MARIA	4296825846	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530
MARTINEZ LINUESA, CARMEN	0454458868	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530
DURÓ FERNANDEZ, MARIA NIEVES	2591902713	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INVAL IDEZ PROVI	1.212.162	441.876	1.654.038
SANCHEZ DE ALCAZAR POZO, PATRICIA	4139127413	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
EGEA MORALES, JUANA MARIA	4302738635	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.332.576	441.876	1.774.452
ORTIZ RODRIGUEZ, ANGELES	3982969646	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.255.870	323.076	1.578.946
MOLINA MATEO, M <sup>a</sup> AMALIA	4294274235	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
GARCIA MOROTE, CARMEN	4139592768	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.124.746	323.076	1.447.822
FONS MORLA, CARMEN	4294299802	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
PEREZ BARRIGA, FRANCISCA	4297221346	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
DORADO MARI, MONTSERRAT	4300969368	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.245.160	323.076	1.568.236
PEREZ BARRIGA, FERNANDA	3046518046	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
FERNANDEZ LOSADA, EDELMIRA	4298857246	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
CARAU VALLESPER, CATALINA	4140270257	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
CASAS VALLS, FRANCISCA	4302149902	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.124.746	323.076	1.447.822
GARCIA ARMIJO, JOSEFA	4133215913	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
SANCHEZ MORA, JOSEFA	2431179768	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.124.746	323.076	1.447.822
ORTEGA ORTEGA, VICENTA	4140372824	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.124.746	323.076	1.447.822
GINARD PUIG, JOSEFA	4295797768	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO VACANTE	1.124.746	323.076	1.447.822
JUNTADEZ CIMIANO, ROSARIO	135751968	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO-PERMIJO ASUNTOS	1.314.614	441.876	1.756.490
MEDRANO CORTES, ENRIQUE	4140083613	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
NICOLAU SALOM, GABRIEL	7819046168	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.227.198	323.076	1.550.274
GUERRERO ALAMINOS, MARIA	4136326246	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530
MAGAN LOPEZ, FRANCISCA	2412722446	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.288.868	441.876	1.730.744
MARQUES ANGLADA, JUANA MARIA	4134462946	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.288.868	441.876	1.730.744
MARTINEZ LLANAS, JUAN JOSE	4302297302	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530
ARANSABEZ DOMINGO, M <sup>a</sup> MONTSERRAT	1305531724	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530



APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
HENDEZ POBLADOR, ESPERANZA	4299543613	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
MIQUEL ABRAHAM, MAGDALENA	4300657168	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.332.576	441.876	1.774.452
PRIETO BLANCO, M. JOSE	4306018135	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO VACANTE	1.124.746	323.076	1.447.822
JIMENEZ MARTINEZ, CRISTINA	2290128624	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.124.746	323.076	1.447.822
OLMOS MENE, ESTHER	4299274813	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.332.576	441.876	1.774.452
SANCHEZ ESPIGARES, CAYETANO	4302986913	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.201.452	441.876	1.643.328
ORTEGA CABELLOS, MARIA	4295189613	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
HORRO VENTY, CATALINA	4301249402	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
LOPEZ NAVIT, MARIA	3406951546	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.124.746	323.076	1.447.822
LOPEZ CABALLERO, GREGORIO	4298137057	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
ACOSTA BOVER, JOSE MARIA	4300218046	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
SERYERA BIBILONI, MARGARITA	7818955346	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
PEREZ HERREROS, MARIA CARMEN	4296840768	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.288.868	441.876	1.730.744
PEREZ HERREROS, VICENTA	4137531524	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
RUIZ SIMARRO, DOLORES	4300083757	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
REDONDO ALVAREZ, BEATRIZ	4432626546	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.124.746	323.076	1.447.822
PRATS ALZAMORA, JUANA	4132320724	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.314.614	441.876	1.756.490
ALCACER PEÑAS, JUANA	4298063113	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.168.454	323.076	1.491.530
OLIVER GALVEZ, FRANCISCA	4432727368	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
RAHIS MIRALLES, ANDRES JUAN	4297949235	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.288.868	441.876	1.730.744
MULET CARDONA, JUANA	4299443146	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.124.746	323.076	1.447.822
ROCA BORRAS, JERONIMA	4135664735	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.288.868	441.876	1.730.744
RODRIGUEZ ANDREU, FRANCISCA	4300167057	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
RUIZ ROMAN, OTONISIO	5133527813	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.288.868	441.876	1.730.744
PEREZ MORENO, AMELIA	2476650324	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530
SANCHEZ GARCIA, JOSE	4295421424	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
LLABRES PONS, ANDRES	4307116324	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
FERNANDEZ GALERA, AOEIA	0960243168	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
MORILLO FORTUÑO, INES	2039313946	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	1.124.746	323.076	1.447.822
JIMENEZ CASTILLO, TOMAS	4158448046	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530
SEGUI LLINAS, GUENOLINA MAR	4299554113	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.288.868	441.876	1.730.744
SERRA MAS, JUANA	4110584768	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.314.614	441.876	1.756.490
CUTILLAS MOVELL, FRANCISCA	4299104568	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
TORRES GONZALEZ, CARMEN	4139951868	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.316.614	441.876	1.756.490
VALLEJO ESPINOSA, PILAR	2616396857	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.316.614	441.876	1.756.490
VICENS OBRADOR, PAULA	4137419857	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.316.614	441.876	1.756.490
VILLALONGA DOMINGO, CARMEN	4360790868	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.332.576	441.876	1.774.452
GARCIA NICOLAU, ROSA	4140289635	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.255.870	323.076	1.578.946
PADORNO CASTEDO, JOSE L.	3378804768	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530
SEMPERE OLIVAN, NIEVES	1801746068	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
MEDINA GARCIA, CARMEN	3019605846	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.454	323.076	1.491.530
VALLESPER RUIG, MARGARITA	4138358557	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
ROCA ANDRES, APOLONIA	4307094624	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.162	323.076	1.535.238
NIELL MATEMALES, CATALINA	4302846435	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.160	323.076	1.568.236

CENTRO: C. B. PALMA MALLORCA

PROVINCIA : 07 BALEARES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
ALCALA LOPEZ, M.ENCARNACION	2414856946	MEDICO/A REHABILITADOR/A	MEDICO/A REHABILITADOR/A	P. FIJO	2.284.002	1.402.704	3.686.706
MORANTA CLADERA, CATALINA	4297924402	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. INTERINO VACANTE	2.196.586	665.124	2.861.710
RAHIS TORRENS, PEDRO	4295336813	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. INTERINO VACANTE	2.196.586	665.124	2.861.710
CIFRE DIAZ OYUELO, VICTORIA	4298252113	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.284.002	605.328	2.889.330
VAGUER MATORRELL, MARIA ANA	4294064935	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.327.710	857.320	3.185.038
SANCHEZ MADAL, MANUEL A	4136503113	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.327.710	785.328	3.113.038
BURGOS ASURMENDI, JESUS FERMIN	1329045424	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.284.002	605.328	2.889.330
CAJAL JIMENEZ, ESPERANZA	1679377702	PEDAGOGO/A	PEDAGOGO/A	P. FIJO	2.284.002	605.328	2.889.330
VILDOSOLA SANCHEZ, CARLOS	5079030824	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	P. FIJO	1.929.956	847.248	2.777.204
CERDA MARTI, FRANCISCA	4298854924	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO-INCAP, TRANSITO	1.962.954	677.664	2.640.618
BENASSER MAYOL, MARGARITA	4296748513	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.849.568	497.664	2.347.232
WEHUIZEN BELTRAN, INGRID	1823301057	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.962.954	677.664	2.640.618
MARTINEZ RAMIREZ, JUAN	2292805313	MONITOR/A OCUPACIONAL	MONITOR/A OCUPACIONAL	P. FIJO	1.893.276	677.664	2.570.940
CLAR PALOU, ASUNCION	4299365002	MONITOR/A OCUPACIONAL	MONITOR/A OCUPACIONAL	P. FIJO-EXC. VOLUNT- CUI	1.879.654	677.664	2.557.318
RENDON MARQUEZ, JUAN JOSE	4298933058	MONITOR/A OCUPACIONAL	MONITOR/A OCUPACIONAL	P. INTERINO	0	0	0
RIBAS AMER, NIEVES	4298752613	ESTIMULADOR/A	ESTIMULADOR/A	P. FIJO	1.893.276	677.664	2.570.940

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MARTINEZ MINQUEZ, M ROSARIO	2039392568	LOA5020150	ESTIMULADOR/A	P. FIJO	1.849.568	497.664	2.347.232
RULLAN GALLEGO, ANTONIA	4299130724	LOA5020150	ESTIMULADOR/A	P. FIJO	1.893.276	677.664	2.570.940
OLIVER SIMARRO, BARBARA	4296339824	LOA5020130	LOGOPEDA	P. FIJO	1.849.568	497.664	2.347.232
RODRIGUEZ RAMOS, M SOLEDAD	4296689713	LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.577.324	500.196	2.077.520
FORTEZA ADOVER, CATALINA	4297533213	LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.519.798	463.272	1.983.070
BIJOSA BIBILONI, RAFAEL	4133572324	LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.359.092	439.692	1.798.784
ALBALA PERIZ, ANA M.	3655931268	LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.289.638	317.292	1.606.930
SUENCA GARRIDO, TERESA	4301364435	LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. INTERINO VACANTE	1.202.222	317.292	1.519.514
PALOU MAS, MARIANA	4300020202	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	418.428	1.739.006
BLANCO BOKRAZ, MARIA CARMEN	7140959113	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	418.428	1.739.006

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: H.T.E. P.MALLORCA II A (GOYA)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
DELGADO PASCUAL, JOSE A.	4143983624	LOA5020020	TITULADO/A GRADO MEDIO	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.952.020	820.728	2.772.748
TICOLLAT MESTRE, JULIAN	3726044924	LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	1.120.182	318.372	1.438.554
MASSUTI SUREDA, CATALINA	7819936713	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.893.276	497.664	2.390.940
CLAR RUIBAL, ISABEL	4300157035	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	443.304	1.763.882
CONTRERAS MORILLAS, ISABEL	2415235202	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.294.832	443.304	1.738.136
PERAL ALBERTI, MARGARITA	4135676268	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.174.418	324.504	1.498.922

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: H. T.E. MANACOR B (BALEARES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MARTINEZ GONZALEZ, JUANA M <sup>a</sup>	2323432524	LOA5020070	DIRECTOR/A	P. FIJO	1.805.860	604.692	2.410.552
TERRADAS PASCUAL, PILAR	4302613335	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.849.568	497.664	2.347.232
IGLESIAS LOPEZ, TERESA	5003324057	LOA5070020	ORDENANZA	P. INTERINO VACANTE	1.130.710	324.504	1.455.214
CATALA REBASSA, BARTOLOME	1822095068	LOA5070020	ORDENANZA	P. INTERINO VACANTE	1.130.710	324.504	1.455.214
COMAS BOSCH, JUAN	4134792768	LOA5070020	ORDENANZA	P. INTERINO VACANTE	1.130.710	324.504	1.455.214

CENTRO: H. T.E. P. MALLORCA I A (ARGENTINA)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
ALFONSO GARCIA, TOMAS	3764040113	ATS/DUE	DIRECTOR/A/ATS/DUE	P. FIJO-ESP. RESPONSAB	1.849.568	2.547.896
TUR RAMON, MARIA	4143198357	ATS/DUE	ATS/DUE/H. PALMA I/H. MANACOR	P. FIJO	1.882.566	2.393.406
MESQUIDA VICH, MARIA ROSA	4299411057	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.969.982	2.590.046
FOSSET GALMES, DANIEL	4296250668	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.294.832	1.738.136
CANTALLOPS ALBERTI, MAGDALENA	7820132235	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.294.832	1.738.136
SANJUAN DIOSDADO, AMPARO	3505532435	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	1.763.882

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: H. T.E. FELANITX A (BALEARES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
HENARES BERNAT, MARGARITA	6304047268	ASISTENTE SOCIAL	DIRECTOR/A ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.805.860	2.504.188
GRAU SANCHO, PAULA MARGARIT	4296608957	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	1.458.506	1.883.042
LLANERAS MARESA, FRANCISCA	7818097813	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	615.958	833.662
BURGUERA GOMEZ, MARGARITA	4300244057	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.805.860	2.303.524
VIDAL BARCELO, MARGARITA	7820411757	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.218.126	1.542.630
SEVILLA IZQUIERDO, JUAN P.	0511720268	ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO	1.130.710	1.455.214
TALLEDO MEZQUIDA, ROSA	1368892924	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.130.710	1.455.214

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: H. T.E. IBIZA B

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
MARQUES MAS. MAGIN	4297767602	ATS/DUE	DIRECTOR/A	P. FIJO-ESP. RESPONSAB	1.969.982	2.574.674
GARCES RIERA, JUANA MARIA	4299783824	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.969.982	2.590.046
PEREZ DE CASAS, JAVIER	0974016735	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.294.832	1.619.336
LLABRES MIRALLES, ANTONIA	4296598824	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.130.710	1.455.214
MAVIO CUTILLAS, JOSEFINA	4307959346	ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO VACANTE	1.130.710	1.455.214

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: H. T.E. MAHON B (BALEARES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
SBERT PIZA, CATALINA	4299015002	ASISTENTE SOCIAL	DIRECTOR/A	P. FIJO-ESP. RESPONSAB	1.762.152	2.366.846
MORIN LUQUE, IMMACULADA	4144872424	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.805.860	2.303.524
LLABRES PONS, MARGARITA	4308021535	ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO VACANTE	1.130.710	1.455.214
GUILLEM MESADO, FRANCISCA	4135254168	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.320.578	1.645.082
ALEMAHY CAPO, JOANA MARIA	6307584035	ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO VACANTE	1.130.710	1.455.214

## RELACION Nº 3

3.1. RELACION NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES  
LISTADO DE VACANTES Y COMISIONES

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: D. P. BALEARES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1995)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			PUESTO TRABAJO NIVEL 20 GRUPO A		1.028.265	1.473.993
			JEFE EQUIPO		650.552	1.118.276
			PUESTO TRABAJO NIVEL 12 GRUPO C		650.552	1.026.296
			PUESTO TRABAJO NIVEL 12 GRUPO C		650.552	1.026.296
			PUESTO TRABAJO NIVEL 12 GRUPO C		650.552	1.026.296
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		531.937	819.379
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		531.937	819.379
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		531.937	819.379
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		531.937	819.379
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		531.937	819.379
			JEFE NEGOCIADO TIPO 2		872.718	1.526.136

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: R. MIXTA PALMA MALLORCA

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1995)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		531.937	907.681
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		531.937	854.557

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: C. B. PALMA MALLORCA

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1995)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			DIRECTOR CENTRO BASE		2.056.530	4.345.806

PROVINCIA : 07 BALEARES

CENTRO: INTERVENCION TERRITORIAL DE BALEARES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1995)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			JEFE SECCION TIPO 4		2.056.530	3.372.114
			PUESTO DE TRABAJO N10 GRUPO D		531.937	854.557

3.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES  
LISTADO DE VACANTES

PROVINCIA : 07 BALEARES CENTRO: R. MIXTA PALMA MALLORCA

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
		TERAPEUTA OCUPACIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL		1.762.152	2.256.216
		OFICIAL ADMINISTRATIVO	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO		1.311.968	1.778.840
		AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA		1.202.222	1.616.534
		AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA		607.124	816.356
		AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA		607.124	816.356
		AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA		607.124	816.356
		AUXILIAR ENFERMERIA FIN S	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA		607.124	816.356
		ORDENANZA	ORDENANZA		1.130.710	1.430.338
		CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1.124.746	1.447.822

PROVINCIA : 07 BALEARES CENTRO: H. T.E. MAHON B (BALEARES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
		ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL/OF. INFORMACION		1.762.152	2.259.816

## RELACIÓN NÚMERO 4

## DISPONGO:

## Valoración del coste de los servicios

## Presupuesto 1995

	<u>Pesetas</u>
Capítulo I .....	1.123.883.369
Capítulo II .....	1.121.800.274
Capítulo IV .....	137.749.259
Capítulo VI .....	28.880.597
Inversión de reposición nueva .....	96.850.746
Capítulo VII .....	24.089.552
Coste Servicios Centrales .....	63.955.612
Vacantes funcionarios .....	23.262.904
Vacantes personal laboral .....	53.349.622
Fondo social europeo .....	14.654.668
<b>Total .....</b>	<b>2.688.476.603</b>
Ingresos por servicios año 1995 .....	284.754.792
<b>Total neto .....</b>	<b>2.403.721.811</b>

**23248** REAL DECRETO 2154/1996, de 27 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de sociedades agrarias de transformación.

La Constitución española en su artículo 148.1.7.<sup>a</sup> establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía; y en su artículo 149.1.13.<sup>a</sup> dispone que el Estado tiene competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, aprobado por Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 9/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 10.8, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

El Real Decreto 1958/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de transición prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 12 de septiembre de 1996 el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de septiembre de 1996,

## Artículo 1.

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 12 de septiembre de 1996, por el que se traspasan las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de sociedades agrarias de transformación, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

## Artículo 2.

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares las funciones y servicios de la Administración del Estado, establecidos en el Acuerdo de la Comisión Mixta que figura como anexo del presente Real Decreto, en los términos y en las condiciones que allí se especifican.

## Artículo 3.

Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el propio Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo.

## Disposición final única.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administraciones Públicas,  
MARIANO RAJOY BREY

## ANEXO

Don Antonio Bueno Rodríguez y don José Antonio Roselló Rausell, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares,

## CERTIFICAN

Que en la sesión plenaria de la Comisión Mixta celebrada el día 12 de septiembre de 1996, se adoptó un Acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sociedades agrarias de transformación, en los términos que a continuación se expresan:

## A) Referencia a normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara el traspaso.

El artículo 148.1.7.<sup>a</sup> de la Constitución establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía; y el artículo